

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten suscripciones. Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 6.º de mes y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NÚM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociacion benéfica de señoras.

QUE SE CELEBRARÁ EL 22 DE ABRIL DE 1875. Se venden billetes á cuatro reales en la administracion calle de Zoco, núm. 5.

LECHE CONDENSADA de la marca del León que puede tomarse en la seguridad de que es leche pura de Aylesbury condensada en el vacío, sin ninguna otra adición, excepto azúcar refinada de la mejor calidad. Se conserva dulce y en buen estado en todos los climas y no experimenta alteración alguna si se deja descubierta y expuesta al aire libre. Sirve para el café, para nata, para helados, para ponche, para los viajeros, y es el mas superior alimento de los niños y de los enfermos. Se vende á 13 rs. tarro y á 14 preparada con cacao para hacer chocolate ó pastillas. Depósito en Murcia, Zoco, 5, establecimiento de LA PAZ, donde se halla el verdadero Extracto de carne Liebig.

REBAJA DE PRECIO.

AGENDA DE ESCRITORIO CON GUIA DE MURCIA para 1875.

A fin de dar salida á los preciosos ejemplares que restan y teniendo en cuenta el tiempo que va trascurrido del año, este libro tan útil que se vendia á doce reales se venderá á NUEVE. Las hay de bolsillo á 6 rs.

TARJETAS PARA VISITAS.

Se imprimen, y se venden en blanco, lisas y con relieves blancos y dorados para felicitaciones, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. —El 100 impresas á 10 y 12 rs.: sueltas en blanco á uno, dos y tres cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer salió para Madrid nuestro amigo D. Ramon Chico de Guzman, el que fué despedido en la estación del ferrocarril por muchísimos de sus amigos particulares y hombres políticos de diferentes comarcas de esta localidad, por el Sr. Gobernador interino, diputados provinciales y concejales de nuestro municipio. Por el número de los concurrentes y por su representación puede decirse que la despedida hecha á Sr. Chico ha sido una de las mas notables y afectuosas.

«El Noticiero» merece muy posible la venida de D. José Echegaray y nosotros confiamos en la de D. Juan José de Hertranz, y ambas tienen fundamento análogo.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo Sr. Garcia Alx que ha regresado de Madrid á donde le llevaron las oposiciones á las plazas jurídico-militares en que con tanta lucidez ha quedado entre el gran número de opositores que se presentaron.

Vemos con gusto que la redaccion del diario oficial de la provincia va haciendo que esta correspondencia al objeto de su institucion, lo cual hemos venido reclamando hace años sin resultado, y nunca ha habido menos razon para faltar á la contrata que en el año que va terminado, en que la subasta se realizó por todo el tipo en que se anunciaba.

Tambien sabemos que el editor se está proteyendo de los operarios que son necesarios para cumplir con su compromiso. En vista de tan buenos propósitos no dudamos ver al «Bovino» con la lectura que tiene contratada para cada columna, que conforme á las condiciones y modelo á que se refiere, y no retrasados unos ni relegados al olvido otros de los originales destinados á publicarse, como es público ha venido sucediendo estos años últimos.

Se ha dispuesto tenga efecto el dia 6 de junio próximo la práctica de deslinde del monte número 34 del catálogo perteneciente al pueblo de Yecla en la parte confinante con la Boquera Vieja, de la hacienda de D. José Noguera.

En la noche del sábado estrenó la compañía que actua en Roma el juguete *El pan de la emigracion* el cual causó una continua hilaridad en los concurrentes, los que hicieron repetir algunas piezas. Para hoy se anuncia el beneficio del primer actor Sr. Casañer con la obra de prueba *La carcajada*.

En esta semana tendrá lugar el concierto del todavía niño y ya reputado pianista D. Isaac Albeniz, que tanto ha llamado la atencion de los que le han oido. Para la funcion del viernes en honor de Cervantes se están escribiendo poesias en loor del inmortal ingenio, por varios de nuestros ilustrados colaboradores, y

el Sr. Mendoza prepara por su parte una digna funcion.

«El Noticiero» aconseja que suprima el municipio el alumbrado para cortar cuentas en vista de que no tiene cuartos para pagar, y en el mismo número pregunta cuando se pagará lo que hay acordado dar á buena cuenta á los muchos acreedores.

«¿En qué quedamos, «Noticiero» amigo, hay ó no hay cuartos? Si confiesa que no hay por qué pregunta cuando se pagará lo que está acordado?»

Desear saber «El Noticiero» en virtud de qué conveniencia se ha hecho una reforma en la calle de Saurin. Justa es su peticion, pues el hecho, para el que no está en autos es sospechoso. Obedece esa reforma á la comodidad del dueño de la casa en cuyo beneficio recae, el cual la ha costado de su bolsillo particular. En caso no hay mas de malo que el no haber un cartel que así lo indique y la desigualdad de la calle que no es razonable.

Las reses sacrificadas el domingo en el matadero fueron: 4 terneras, 0 vacas, 0 machos, 2 cabras, 13 carneros, 0 ovejas, 12 corderos, 2 chotos, y 12 cabritos, y ayer lunes 5 terneras, 0 vacas, 0 machos, 3 cabras, 22 carneros, 0 ovejas, 22 corderos, 1 choto, y 0 cabritos. Reses deshechadas pericialmente ninguna.

En el hospital entró el domingo, con herida producida por arma blanca, un vecino del barrio de S. Benito, y ayer otro de Alcantarilla con heridas de igual género.

El domingo á las once y media falleció en el hospital el individuo que intentó contra su vida en la calle de Ordoño en la tarde del dia 4.

«Las Noticias» contiene en su último número los dos siguientes sueltos: «El tiempo todo lo aclara presentándonos las cosas tales como ellas son y no cual nos las figuramos. Debemos aprovechar las lecciones de la experiencia, sin dejarnos seducir de vanas palabras ni estudiadas genoflexiones. Obras son amores y no buenas razones.»

Los que colaboran en esta humilde publicacion tienen conciencia de lo que escriben y no admiten otra revision que la forzosa de la previa censura oficial, siendo todos sobradamente independientes para obrar con entera libertad, sin consentir que nadie se le quite el máximo cuando su único móvil es el otro que el de contribuir, con sus débiles fuerzas, al desarrollo progresivo de los intereses materiales y morales de la provincia. Consultarse mutuamente un escrito antes de darlo á luz, á nadie pudiera ocurrírsele que este acto de compañerismo (y si cabe de modestia) envolvese una revision en el sentido lato que quiero dársele á esta palabra.

Conste y conste tambien que si alguna vez aplauden ó censuran es porque, según su criterio, deben aplaudir ó censurar actos sujetos al juicio público. En lo sucesivo, serán muy pocos en los elogios y como siempre mesurados en sus censuras.

—Advertimos á los que por el correo interior nos remiten anónimos que constituyen libelos infamatorios contra personas para nosotros respetabilísimas, que ya se acabaron las condescendencias de aceptar la responsabilidad de inspiraciones extrañas á la redaccion. El que quiera lucirse que lo haga por cuenta propia y no tirando la piedra y escondiendo la mano.

Los que deseen ayudarnos en nuestra noble empresa sijan otro tema, pues que ancho campo les ofrece nuestro periódico, y entonces insertaremos sus escritos, considerándoles como de la redaccion.»

En el despacho ordinario de la sesion que celebró la Comision provincial el 31 de marzo se leen los siguientes acuerdos:

«La Comision acordó remanerar en parte los trabajos prestados á la excelentísima diputacion provincial y sus comisiones, por los Sres. D. Benito Saavedra y D. José Sanchez Martínez, con la cantidad de 75 pesetas á cada uno.

La misma, en uso de sus atribuciones, acordó nombrar interinamente oficiales auxiliares de la secretaria de la diputacion provincial á los antedichos señores

con el sueldo anual de 1.125 pesetas cada uno.»

Los empresarios de la plaza de Toros de Murcia, Sres. Lopez y Martinez, tienen contratado á Rafael Molina (á) Lagartij y su cuadrilla, y una corrida de toros de D. Manuel Garcia Puente Lopez, antes de Alcañal, y otra de D. Vicente Martinez, antes de Moral-Zarzal, de Colmenar Viejo, para las corridas que se efectuarán en los dias 6 y 7 del próximo setiembre.

«Leemos en «El Eco de Cartagena»: «La noticia de haber sido nombrado para el gobierno civil de esta provincia nuestro paisano el Sr. Perez Cosío, ha sido muy bien recibida en esta poblacion donde cuenta con generales simpatias.»

La diputacion provincial de Valencia que ha sido una, si no la primera la vez, en extender las bases para el establecimiento y organizacion de la guardia rural en dicha provincia, ha tenido la satisfaccion de que estas sean aprobadas en definitiva por el ministerio de la Gobernacion, comunicándose así al gobernador de la misma. Parece que dichas bases servirán de reguladores para otras provincias en donde es cada vez más apremiante la necesidad de a defensas de la propiedad rústica. Nosotros, que aplaudimos sin reserva el pensamiento del Gobierno, esperamos que este continúe excitando el celo de las corporaciones provinciales para contar con un cuerpo que tan útil es y tanta falta hace para la proteccion y amparo de nuestros campos.

En Crevilente descargó el dia 11 una tormenta, y un hombre y un niño quedaron carbonizados por las chispas eléctricas.

Hemos recibido *El Ángel de la patria*, última leyenda nacional, de D. Manuel Fernandez y Gonzalez, publicada en un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas. En su narracion trata el autor acerca de la proclamacion del primer rey de Asturias, de la primera huerta de la reconquista de España, de cómo se creó el reino de Asturias, de cómo se tomó á Gijón y otros asuntos históricos de aquella época. El nombre del autor y el asunto son la mejor recomendacion de este libro.

Tenemos á la vista el núm. 123 de nuestro acreditado colega «El Mundo Cómico» Ofrece como siempre la rara novedad de que todas las viñetas que publica en todos sus números son completamente nuevas y originales y hechas expresamente para tan festivo como interesante semanario ilustrado. Con decir que las caricaturas que publica son de dibujantes tan ventajosamente conocidos como P. Licer, Perea, Urrutia, Gimenez, Teruel, Smit y otros, está dicho todo. La parte literaria de «El Mundo Cómico» está á igual altura que la artística, pues en ella vienen figurando las firmas mejor reputadas en el género humorístico. La suscripcion, cuesta, 4 rs. un mes en Madrid y 13 rs. trimestre en provincias.

El núm. 14 de «El periódico para todos» que con extraordinaria aceptación del público, dá á luz el conocido editor don Jesús Gracia, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicacion que tanto crédito alcanza:

El referido núm. 15, que acaba de salir, contiene el sumario siguiente: *Texto*.—El rey del puñal, novela, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—La columna, (conclusion), por D. Gerardo de Castro.—El plato de lentejas, novela por D. Torcuato Tarrago.—Historia de un retrato, por la baronesa de Wilson.—Las bocas, por D. Eduardo de Palacio.—Los tres duendes ó el mundo en carnaval, por la baronesa de Wilson.—La buena fé, por D. Eduardo de Palacio.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea. *Grabados*.—El rey del puñal.—Historia de un retrato.—Las bocas.—Calendario de amor.

Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, ZOCO, 5.

INCENDIOS.

La sociedad de seguros á prima fija *La Union*, establecida en Madrid, ha

indemnizado ya el siniestro importante 4.925 rs. que tuvo lugar en una casa de campo, término de Murcia, en el mes de mayo, habiendo pagado al asegurado, en concepto de primas, la cantidad de 522 reales.

Estos ejemplos son los que mejor demuestran la conveniencia del seguro, y explican el crédito que ha adquirido *La Union* en los quince años que cuenta de existencia.

Por lo que al público conviene, añadiremos que su representante en esta provincia D. Pedro Soler y Robi, residente en Murcia da en autos informes se descen sobre las condiciones.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

D. Ramon Chico de Guzman y Ortiz, caballero profeso de la orden de Santiago, etc. etc. y gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que convalidando al servicio público reglamentario en debida forma el servicio doméstico en esta capital, abandonado hoy completamente, lo cual redundaba en grave perjuicio no solo de los particulares, si que tambien de la buena administracion de justicia que vé á menudito infructuosas sus gestiones para conseguir la captura de aquellos que han cometido algun delito y cuya impunidad encuentran mas fácil por falta de una reglamentacion necesaria á ese ramo, he acordado su organizacion, bajo las bases que determinan el reglamento aprobado al efecto.

En su consecuencia y al objeto de llevar á debido cumplimiento este servicio, quedan obligados todos los sirvientes de ambos sexos existentes en esta capital, á proveerse en el término de quince dias, contados desde esta fecha, de la oportuna cartilla que les facilitará la inspeccion de orden público, previa presentacion de la correspondiente cédula de vecindad é informe de conducta del amo á cuyo servicio se encuentra, ó en su defecto persona de responsabilidad que la garantice. Murcia 15 de abril de 1875.—Ramon Chico de Guzman.

Circular.

Con objeto de cortar perjuicios á los interesados que se presentan en este gobierno á proveerse de pasaporte para Francia, por falta de la documentacion de que deben venir acompañados, he dispuesto prevenir á los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia hagan saber por medio de bando, que los vecinos que deseen pasar al extranjero, tienen obligacion precisa de proveerse de un certificado en que conste:

- 1.º El estado del interesado; si tiene hijos y el tiempo de estos.
- 2.º Si están exentos de responsabilidad de quintas ó reservas desde los 17 años hasta los 35 cumplidos, teniendo muy presente el artículo 8.º del decreto de 18 de julio del año próximo pasado.
- 3.º Consentimiento de los padres, á los que no vayan con estos y sean de menor edad.
- 4.º Permiso de los maridos, las mujeres casadas.

A-I mismo exento el celo y encargo la vigilancia de dichas autoridades, para evitar el embarco de los mozos comprendidos en el decreto antes citado, así como tambien de cuantos puedan ser responsables á las medidas adoptadas por el Gobierno, respecto á los padres, guardadores ó representantes legales de los mozos, teniendo presente el artículo 127 de la ley de reemplazo de 1856 y reales órdenes de 27 de enero de 1860; 6 de febrero de 1861, real decreto de 27 de marzo del año actual y real orden de 1.º del que rige.

Del recibo de la presente y de quedar en cumplimentada en todas sus partes, me daran oportuno aviso. Murcia 16 de abril de 1875.—El gobernador, Ramon Chico de Guzman.

REEMPLAZO DE 70,000 HOMBRES.

Resultado de las operaciones de ingreso en caja, desde el primer dia de la recepcion hasta la fecha.

Declarados soldados:	
— Definitivamente.	862
— Condicionamente.	86
— Con recurso pendiente.	127
Redimidos.	352
Sustituidos.	26
Exceptados que cubren plaza:	
— Voluntarios de marina y ejército.	53
— Individuos del cuerpo de telegrafos.	1

No presentados. 397 Soldados declarados hasta hoy. 1905 Murcia 19 de abril de 1875.—El vicepresidente, Manuel Starico y Ruiz.

RECAUDACION de consumos correspondientes á los dias 17 y 18 de abril de 1875.

FIELTOS.	Derecho para el Tesoro.	Recargo municipal.	Total de derechos.
Puente.	174 19	50 30	224 49
Orihuela.	4 98	»	4 98
Castilla.	214 70	214 70	429 40
Nueva.	19 47	»	19 47
Traicion.	» 96	»	» 96
Estacion.	37 80	16 44	54 24
	451 80	281 44	733 24

Puente.	100 74	40 24	140 98
Orihuela.	11 87	11 87	23 74
Castilla.	3 33	3 39	6 73
Nueva.	11 61	11	23 20
Traicion.	»	»	»
Estacion.	45 84	9 81	»
	173 43	76 93	250

JUEGOS FLORALES

ARTÍSTICO-LIBRARIOS DE MURCIA 1875. Acusando público recibo á los autores de las obras presentadas para el concurso actual en las secciones de pintura y escultura y la de arquitectura, se insertan á continuacion por el número de orden de dias y horas que marca el registro de entrada.

- 1 Juegos Florales, 1874.
- 2 Fondo para un cuadro.
- 3 Una ave muerta.
- 4 Tipo de la huerta, sentado al sol.
- 5 Muerte del general La Carrera.
- 6 Tipo de la huerta en actitud peregrina.
- 7 Ultimo recuerdo.
- 8 Uno mas.
- 9 Tipo de la huerta hablado con su amada.
- 10 El que madruga.
- 11 Entrada de Carlos I en Murcia.
- 12 Ascucha y perdona.
- 13 Cabeza de estudio.
- 14 El se entiendo y....
- 15 Paisaje.
- 16 Mientras rule no es chamba.
- 17 La Puerta del Obispo.
- 18 El sitio de Guardamar.
- 19 Vendedor de plaza.
- 20 La Chumbera.
- 21 Cabeza de estudio.
- 22 Tipo gitano.
- 24 Entrevista de Carlos IV con el conde de Florida Blanca.

Recultura.

- 1 Virgen de los Dolores.
- 2 Honor al cardenal.
- 3 Por un principiante.

Arquitectura.

- 1 Fides spes charitas.
 - 2 Ars longa vita brevis.
- El resultado de la votacion de jurados hecha por los autores en la parte exterior de sus pliegos cerrados es del siguiente número de votos.

Pintura y escultura.

- Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo. . . 26
 Ilmo. Sr. D. German Hernandez. . . 24
 Excmo. Sr. D. Carlos Luis de Ribera. 22
- Habiendo obtenido tambien votos los señores siguientes:
 D. Juan Albacete 5, y D. Francisco Domingo y Marques 1.

Arquitectura.

- Excmo. Sr. D. Francisco Jareño y de Alarcon. 2
 Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara. 2
 Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra. . . . 2
- Los pliegos cerrados obran ya en poder del Sr. D. Juan de la Cierva notario de la institucion para los efectos legales. Murcia 16 de abril de 1875.—El mantenedor, Javier Fuentes y Ponte.

Fiebres remitentes.—Ninguna medicina que no obre específicamente sobre el hígado es de verdadera utilidad en las fiebres remitentes biliosas. La costumbre antigua era de dar dosis fuertes de calomel, pero un remedio mas seguro y menos peligroso se ha descubierto. Podofilina y leptandrina, dos sustancias botánicas promueven el objeto deseado con mas certeza que el mercurio, y no dejan tormentos tras de sí. Estos dos bienes medicinales están combinados en las Píldoras Azucaradas de Bristol, en las proporciones justas y exactas para producir el mejor efecto posible. Donde prevalecen fiebres remitentes, á otra enfermedad febril causada por miasmas, siempre se debe tener como remedio de familia, y usarlas siempre que aparezcan los primeros síntomas de desarreglos biliosos. 453

El Diario Español dice que no es cierto que al general Moriones se le indique para ningún alto puesto.

El general Martínez Campos ha llegado á Barcelona.

Ha llegado á Madrid una comisión de catalanes, con el objeto de conferenciar con el ministro de Hacienda sobre la reforma arancelaria.

Ayer pasaria revista á los 4000 hombres que forman la milicia nacional de Castellon, el brigadier Velasco.

Está acordado el nombramiento del señor duque de Ahumada para jefe del escuadrón de guardias del rey.

El parte del capitán general de Cuba recibido en el ministerio de Ultramar dice lo siguiente:

HABANA 16 de abril.—El gobernador general al ministro de Ultramar:

Movilizados dos batallones voluntarios guardarán ingenios Colon, Cienfuegos y Sagua. Han salido para su destino.

Quince primeros días de esta mes rendimientos de aduanas, doble. Carbón.

Poco, según un periódico, que hay gran diferencia en las excusas alegadas por los constitucionales que no han asistido ayer tarde á la reunión de la junta directiva.

El escuadrón de guardias del rey, cuya organización va muy adelantada, se formará de soldados escogidos y no de sargentos y cabos como se creía.

En Sevilla han sido presos más de 200 tomadores que habían acudido á la feria de aquella capital.

Al conde de Heredia Spin la se le ha concedido la vuelta al servicio activo en el empleo que disfrutaba antes de la revolución de 1868.

Ayer tarde tuvo lugar en la universidad central bajo la presidencia del rector y ante un numeroso público, la adjudicación del premio de 3.000 rs. que se habían ofrecido al mejor libro que se sometiese al jurado.

La agraciada ha sido la escritora doña Angela Grasi.

El viernes á las dos de la tarde, probablemente, investirá S. M. el rey con el Toison de oro al señor don Alejandro Mon.

Ayer llegó á Madrid el gobernador civil de la provincia de Zamora.

Hoy obsequiará al representante de Portugal señor conde de Casal-Ribeiro el señor ministro de Estado con un banquete, al cual están invitados los ministros y algunas otras personas.

Ayer recibió un telegrama de Filicinas el señor ministro de Ultramar, participándole que no ocurre novedad en aquel archipiélago.

Segun nuestras noticias, del 20 al 25 del corriente quedará terminada por completo la organización de los 16 batallones que se están formando en el distrito de Castilla la Nueva.

S. M. el Rey visitará mañana el Museo arqueológico.

En los primeros días del mes de Mayo se inaugurará el tram-via desde Barcelona á Sans.

Funcionan con regularidad las líneas telegráficas.

El señor ministro de Estado seguía hoy mejor y ha visitado esta mañana al señor Cánovas en la Presidencia.

También le han visitado á diferentes horas los señores Orovio y Romero Robledo.

El inspector general de Administración señor Rodríguez Junio, que hace diez y seis días salió para el Norte con una comisión de confianza del Gobierno, ha regresado esta mañana á Madrid y celebrado esta tarde una larga conferencia con su jefe el señor ministro de la Gobernación.

Mañana martes, á las dos de la tarde, se dará principio en la casa de socorro del quinto distrito, Preciados, 72, á la inculcación de la vacuna á los niños pobres de los distritos del Centro y la Audiencia, continuando la misma operación en los martes sucesivos mientras dure la presente temporada.

Dice un periódico, que de las averiguaciones practicadas en Bilbao, está demostrado que la sorpresa del fuerte de Aspe fué consecuencia de descuido por parte de su destacamento. Así lo hemos oido asegurar hoy á quien puede saberlo.

Se nos asegura que no es cierto que el cónsul inglés visitara en Cádiz al señor Giner de los Rios.

Ayer celebraron una reunión en el hotel de Madrid las comisiones de las provincias de Castilla encargadas de gestionar cerca del ministro de Hacienda el cumplimiento de la ley de 1.º de Julio de 1869, en la parte referente á los cereales.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que el socorro que se dé á los quintos en caja sea de 75 céntimos peseta.

El ejército del Norte ha ocupado á Mendigorría, según noticia de oficial.

El señor duque de la Torre, según dice La Correspondencia, llegó á Madrid ayer mañana, y dentro de dos ó tres días saldrá para la Graja, de donde regresará en breve, estableciéndose desde luego en Madrid, donde tiene su residencia, y en donde se encuentra decidido á permanecer apartado de los asuntos políticos.

Muy pronto será provisto, según nuestros informes, el toison de oro por fellecimiento del marqués de Aremberg.

El monitor Puigcerdá debe llegar en breve al Ferrol, con objeto de recoger la artillería para su servicio.

Apenas se supo que se trataba de reorganizar la milicia, algunos consejos se reunieron anteayer espontáneamente en la casa de la Villa para tratar este asunto.

Algunos concejales, entre ellos el señor marqués de Perijás, opinan á favor de la reorganización de la milicia.

Sigue el temporal de aguas y nieves en el Norte.

El señor Giner de los Rios se halla restablecido de sus dolencias, y es probable, según dice un periódico de Cádiz, que muy en breve fije su domicilio en Vélez-Málaga.

Ayer mañana se han presentado al señor ministro de la Guerra dos oficiales carlistas procedentes de las fuerzas carlistas de Cataluña, y presentados á indulto.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de ayer publica el siguiente parte:

Castilla la Nueva.—El brigadier Fernandez Gollin, en despacho de ayer, participa que una seccion de húsares de la Princesa, atacó á las fuerzas de la comandancia carlista de Priego, dando muerte á dos de sus individuos, y resultando herido gravemente el titulado comandante Peñalver, jefe de aquellas.

De los periódicos de ayer trasladamos las siguientes noticias de la guerra:

La excursión del general Martínez Campos por el partido de Seo de Urgel, da buenos resultados: en todas partes, dice el Diario de Barcelona, ha sido recibido con júbilo, y cunde por aquellas comarcas el deseo de que termine la guerra.

También se confirma que reina gran desaliento en las facciones de la derecha del Ebro por los escasos recursos de que disponen y por la determinación de su antiguo caudillo Cabrera. Solamente sufren con agrado las penalidades de la campaña aquellos que toman la guerra por oficio, y aún estos desconfían de sus jefes, teniéndolos por cabreristas. Así lo asegura el Diario de Tarragona.

Y leemos en El Diario de San Sebastián del 16:

Una partida carlista ha recorrido esta mañana los caseríos del distrito de Astigarraga, llevándose consigo á confesar, á lo que decían, á Oyarzun, á todas las mujeres del distrito que han habido.

Hoy se ha recibido en el puerto un nuevo cargamento de ganado vacuno.

Noticias de la frontera dan cuenta de la presencia en Lastoza de dos batallones carlistas, con objeto de proteger las fábricas de Vera y construir algunas obras de defensa. Hace miedo por ese lado.

Segun noticias de origen carlista, don Carlos continúa en Durango con el cuartel general faccioso.

Cuatro compañías carlistas han

reforzado estos días la guarnición de Oyarzun.

El mismo día ganaron la frontera hasta nueve mozos de dicha fuerza.

Del distrito de Valencia, dice el periódico Las Provincias:

Ya digimos ayer que se tenía el pensamiento de establecer una línea de telegrafos de señales entre Chiva y Liria. Al efecto, parece que se levantará una torre en Villamarchante, con una guarnición de 30 á 40 hombres, que el par que defiendan el telégrafo, sirva para impedir el cruce de fuerzas por el paso vadeable del Turia, junto á aquella población. Durante el día se harán las señales con bandera y por la noche con faros.

Para artillar el fuerte de San Miguel se han prometido al alcalde de Liria cuatro cañones rayados. Como no exista personal para el manejo de estas piezas, se ha pensado en crear, con vecinos de aquella población licenciados de artillería, una compañía que se encargue de ellas. En Requena se ha hecho una cosa parecida, y verdaderamente ha dado muy buenos resultados.

Parece que los carlistas tienen encerrados en la iglesia de San Miguel, en Cheiva, 27 individuos, nueve de ellos oficiales, á quienes se les está formando el correspondiente sumario por cuenta de desertion.

El comandante Mangiano, según parte del gobernador militar de Albacete, copo ayer á comandancias carlistas de Pucheros, Carriente y Villora, haciéndoles 11 prisioneros y tres muertos, habiéndoles cogido de más cuatro caballos y armas de fuego y blancas. Recogeró también 2.000 cabezas de ganado que tenían embargadas los carlistas.

El primer sico del jefe carlista Saballs, al llegar á Seo de Urgel, fué ordenar que quede en aquella plaza menos guarnición de la que ahora existe, puesto que ya no hay que guardar ningun prisionero, é incorporar la mayor parte de la fuerza allí existentes al grueso de las que manda Castilla. Parece que los facciosos han accedido con bastante fidelidad las órdenes de su jefe, siendo muchos las desertiones que se advierten diariamente, por lo cual ha mandado Saballs sean vigilados por hombres de su confianza todos los caminos y senderos que conducen á la frontera francesa.

NOTICIAS OFICIALES.

(Gaceta del día 17.)

MINISTERIO DE FOMENTO.—Precedido de una exposición, se publica un decreto disolviendo la junta consultiva de archivos, bibliotecas y museos, y reorganizándola con el nombre de junta facultativa de bibliotecas, archivos y museos de antigüedades.

Compondrán la nueva junta el director general de Instrucción pública, presidente; el jefe del cuerpo, vicepresidente; los jefes especiales de las bibliotecas, un oficial de cada una de las mismas; tres individuos de libre elección del Gobierno, designados entre personas de reconocida competencia en el ramo, y un secretario con voz y voto, que será el oficial del ministerio de Fomento á cuyo cargo está el negociado de bibliotecas, archivos y museos. Los nombramientos de y cese de la junta recaerán necesariamente en individuos que tengan su domicilio en Madrid.

Por orden de la junta facultativa de archivos, bibliotecas y museos de antigüedades, se ha autorizado para disolver el art. 3.º del decreto de fecha de hoy, en el que se mandó: presidente, don Juan Manuel Mangiano, director general de Instrucción pública; vicepresidente, don Juan Eugenio Hartzenbusch, jefe del cuerpo de archivos, bibliotecas y museos; secretario, don Mariano Catalina y Cobo, oficial del ministerio de Fomento, encargado del negociado del ramo; y vocal, don Cayetano Russell, don Francisco González de Vera y don Antonio García Gutiérrez, jefes especiales de las tres secciones del mismo cuerpo, don José María Escudero de la Peña, don Toribio del Campillo y Casamor y don Juan Francisco Riego, oficiales de las expresadas secciones, y don Luis Pidal, marqués de Pidal, don Pascual de Gayangos y don Manuel Ramón Zarco del Valle, en quienes concurren las circunstancias que dicho artículo 3.º determina.

Por el ministerio de Ultramar se ha dejado sin efecto el decreto de 18 de Agosto de 1872, trasladando de la administración central de Aduanas á la de Rentas de la isla de Cuba á don Juan Miguel Ortiz, considerándole en posesión de aquel destino para todos los efectos legales desde la fecha en que lo tomó hasta la en que tuvo cumplimiento el decreto de 11 de Febrero de 1874, suprimiendo dicha dependencia de Aduanas.

El periódico oficial publica la circular del ministerio de la Guerra, de que ya hemos dado cuenta, mandando se concedan dos meses de licencia con todo el sueldo, á los individuos que han permanecido prisioneros de los carlistas. Una real orden del propio ministerio manda que, sin perjuicio del resultado de la causa que se instruye, queden desde luego suspensos de sus empleos el comandante gobernador del fuerte de Aspe y el capitán y oficiales de la compañía que lo guarnecía, ya se hallasen presentes ó ausentes sin legitima autorización en el acto de la sorpresa.

(Gaceta del 18)

Por la presidencia del Consejo de ministros se han dictado los siguientes decretos: admitiendo la dimisión que don José Mas y Salvador, ha presentado del cargo de gobernador civil, electo, de la provincia de Tarragona; nombrando para la vacante á don Joaquín Marton y Gavía; nombrando gobernador civil de la provincia de Leon á don Francisco Echanove, electo de la de Pontevedra; nombrando para este último cargo á don Alejandro Marquina; admitiendo la dimisión á don Ramon Chico de Guzman, gobernador civil de la provincia de Murcia; nombrando para este puesto á don Leandro Perez Cosío; admitiendo la dimisión que don Miguel María de Artazcos ha presentado del cargo de gobernador de Guipúzcoa, y nombrando para dicha vacante á don Pedro de Irizar y Ubillos, ex-diputados á Cortes.

Un decreto del ministerio de Hacienda dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para conceder á las corporaciones municipales, por razon de sus encabezamientos de los impuestos de consumos, cereales y sal, en el presente año económico, las rebajas y moratorias que procedan según los expedientes justificativos instruidos á virtud de las reclamaciones presentadas en las Administraciones económicas hasta la fecha de este decreto.

Art. 2.º En pago de los créditos de la Hacienda por los mismos impuestos, por el suprimido impuesto personal y por cualquier otro concepto, se admitirá á los ayuntamientos deudores los créditos que las mismas corporaciones tengan á su favor por atrasos de sus derechos como participes de las rentas públicas, por intereses de sus inscripciones de Deuda consolidada al 3 por 100 devengadas hasta fin de Junio de 1874, y por cualquier otro derecho á cargo del Tesoro.

Art. 3.º El ministro de Hacienda queda encargado de la ejecución del presente decreto, del cual dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Otro decreto del propio ministerio está concebido en los siguientes términos: «En vista de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda acerca de la necesidad de legalizar los déficits que resultan en algunos capítulos del presupuesto del ministerio de Fomento para 1872 á 73 y 1873 á 74, á causa de no haber hecho uso el Gobierno de la autorización que, para emitir acciones de obras públicas con destino á satisfacer una parte de las obligaciones determinadas por la ley de 28 de Febrero de 1873, fué concedida por el apéndice letra M á la misma ley; de acuerdo con el Consejo de ministros, de conformidad con el de Estado en pleno y con arreglo al art. 41 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran créditos concedidos con destino á los servicios de obras públicas en los capítulos 21, 23, 24, 28, 30, 31, 32 y 34 de los presupuestos de la seccion 7.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales para 1872 á 73 y 1873 á 74, las cifras totales asignadas á los mismos capítulos, sin las bajas que en ellos figuran de las cantidades que, según el apéndice letra M á la ley de 28 de Febrero de 1873, habian de satisfacerse en acciones de obras públicas.

Art. 2.º El importe de cada una de las bajas á que se refiere el artículo anterior, que fué cubierto provisoriamente con la Deuda flotante del Tesoro, y representa la parte que habia de abonarse en valores, se consiliará como suplemento de crédito á los respectivos capítulos en que figuran.

Art. 3.º El importe de cada una de las bajas á que se refiere el artículo anterior, que fué cubierto provisoriamente con la Deuda flotante del Tesoro, y representa la parte que habia de abonarse en valores, se consiliará como suplemento de crédito á los respectivos capítulos en que figuran.

RESPUESTAS TELEGRÁFICAS.

HAVRE 14.—Ha llegado hoy á este puerto el vapor-correo de los Estados Unidos.

BERLIN 15.—Los tribunales han condenado á cinco mujeres por infracción de la ley de asociaciones públicas, declarando que está prohibida toda asociación de esposas é hijas de los obreros.

BARCELONA 15.—El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 17'90.

BERLIN 16.—Cámara de los diputados.—Se aprueba en segunda lectura el proyecto de ley suprimiendo los artículos 15, 16 y 18 de la Constitución prusiana, relativos á la libertad de asociaciones religiosas y á la administración por las mismas de los bienes de su pertenencia.

El príncipe de Bismarck defiende el proyecto de ley pronunciando un discurso que produce viva sensación.

«No podemos, dice restablecer la paz con el partido católico, mientras no estén reparadas las brechas que este ha abierto en el baluarte del Estado, cuando la Iglesia muestra mas moderación, entonces colocaremos la lucha agresiva en el terreno de la instrucción pública, mas bien que en el de la política.»

Grandes aplausos en la mayoría.

Esta ley será promulgada dentro de pocos días.

VERONA 16.—El príncipe imperial de Alemania ha llegado á esta ciudad.

ROMA 17.—Monseñor Simeoni, Nuncio del Papa en Madrid, se está disponiendo á salir para España.

Partirá el lunes decididamente de Roma dirigiéndose á Marsella, donde se embarcará en el vapor que ha de conducirlo á Barcelona.

BRUSELAS 16.—Cámara de los diputados.

Se leen las notas cambiadas entre Alemania y Bélgica con motivo de la reclamación de aquella potencia sobre los obispos y la prensa católica.

El ministro de Negocios extranjeros declara despues que hasta ayer noche no recibió la réplica del Gobierno de Berlin á la nota belga fechada el 26 de Marzo último, y añade que se examinará concienzadamente esta nota.

Despues lee un párrafo de esta última nota, en la cual Alemania asegura que no ha pretendido atentar contra la libertad de la imprenta.

El ministro dice despues, que no cree oportuno un debate sobre esta cuestion y que se apresurará á dar cuenta á la Cámara de la respuesta que se dé á la última nota alemana cuando dicha respuesta haya llegado á su destino.

El diputado Dumostier, dá las gracias al ministro por sus explicaciones y por la manera digna y enérgica con que ha sabido defender los derechos de Bélgica.

Se declara terminado el incidente.

COLONIA 16.—La «Gaceta de Colonia» dice que el príncipe de Bismarck está descontento del Gobierno italiano porque no ha querido adherirse á los planes del Gobierno alemán, tomando medidas destinadas á combatir la curia romana.

PARIS 16.—En la Bolsa se han cotizado:

- El 3 por 100 francés á 63'50.
El 4 1/2 id. á 92'55.
El 5 por 100 á 102'80.
Exterior español á 23 1/4.
Consolidados ingleses á 93 1/2.
En el Bolsin se han hecho:
Exterior español 22 3/4.
El interior á 48 1/4.

LONDRES 16 (por el cable).—Se asegura que el Gobierno francés ha mandado comprar 10.000 caballos en Bohemia, los cuales deberán estar en su disposición en el próximo mes de Junio.

EMS 18.—Ha llegado el emperador de Alemania.

NÁPOLES 18.—El embajador de Alemania señor Kendell, ha entregado hoy en manos del rey de Italia, una carta autógrafa del emperador de Alemania expresándole su sentimiento por no poder ir á Italia.

BRUSELAS 18.—La nota del Gobierno alemán expresa la intencion de modificar la legislación actual para proteger de un modo eficaz á los soberanos extranjeros; cosa que desearia ver á Bélgica y otros Estados, hacer lo que Alemania y resolver esta grave cuestion en un Congreso reunido al efecto.

Fabra.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

Pocas palabras serán suficientes para dar á nuestros lectores una idea general de los asuntos mercantiles de la última semana.

De negocios ni de operaciones hablabamos, porque continúa tan encalmados como hace tiempo, y á escepcion de los que dependen exclusivamente del consumo de cereales, y de los cuales poco puede decirse por ser muy limitada su esfera de acción; los demás nada de particular ofrecen.

Respecto á los precios de cereales,

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día a 10 ctnos. de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctnos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Anselmo ob. y dr. y s. Silvio mr.
Jubilón.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la parroquia de S. Bartolomé.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
Precios del día 19.
Tigo del país de 16 00 a 17 50 pts.
Id. extranjero de 00 00 a 00 00
Cebada. de 0 00 a 0 00
Msz. de 00 00 a 00 00

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA.
Funcion para hoy 20 de abril de 1875, a las 7 y media de la noche.—3.º de segundo abono.
Después de la sinfonía se pondrá en escena la comedia en 3 actos, titulada:
La carcajada.
Dando fin con la comedia en un acto,
Paco y Manuela.
Entrada general 3 rs.—Idem al paraíso 2.

ANUNCIOS.

Se venden dos juegos de sala completos de todo, en la calle del Val de San Antolin, núm. 21, darán razon. P.—15—4

NODRIZA.

Dolores Marin, de 18 años, casada y su marido en el ejército, primeriza, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. En la parroquia de S. Antolin, calle de D. Pedro la Flor, casa de Frasquita la alparagatera darán razon e informarán. 8—1

NODRIZA.

Dolores Muñoz, de 26 años, soltera, primeriza, leche de mes y medio, desea cria para casa de los padres. Parroquia de S. Pedro, calle de Paz, núm. 7, darán razon. 8—5

TINTA

negra, verde, azul, violeta, rosa y cardenalia, desde 2 rs. botella hasta 5 las grandes. No se alteran, secan en el acto y dan duración a las plumas. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Hacienda en venta.

En el campo de Fortuna, jurisdicción de Molina, se vende una que por ser de testamentaria se dará arreglada, consta de 80,000 cepas de viña, 429 oliveras de primera clase, 420 almendros que dan fruto, 600 sin injertar, 95 higueras de buena clase, y 11 algarrobos; buena bodega con todo lo necesario, una casa regular con cuadra, parador y un pozo.
Para tratar del ajuste dirigirse a D. Pedro Borja Brocal, Cabezo de Torres. 4

Baños de Fortuna.

Desde 1.º de abril hasta fin de junio próximo estarán abiertos al público los acreditados baños termales de este nombre con asistencia facultativa.
Los admirables resultados obtenidos, por cuantos atacados de varias enfermedades van de esta y de otras muchas provincias de España a bañarse en dichas aguas y el concurso cada vez mas creciente en estos últimos años, hacen reconocer la justicia del renombre que hoy tan generalmente tienen y hacen inútil todo elogio.
Las personas que concurren pueden hacerlo, en la seguridad de encontrar cómodas habitaciones; y en casas independientes ó bien en los cuartos de la fonda; así como un esmerado trato y servicio en todas las dependencias. 4

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 1

Canarios.

Se venden muchos nuevos. En la

ISIDORO MARTINEZ RIZO, Carmen, 48.

CARTAGENA.

Surtido general de drogas para farmacias, pintores, tintoreros, etc. Expediciones al interior, franco de porte en Murcia si se solicita. Abrense cuentas corrientes dando buenas referencias.
Hé aqui los precios de los artículos de mas consumo:

	Rs. Cts.		Rs. Cts.
Aceite de cariajeas.	Libra. 11 »	Cremor superior impalpable.	Libra. 6 »
» de crotoniglo.	Onza. 6 »	» » soluble.	» 16 »
» de ricino.	Libra. 4 »	Dentoyoduro de mercurio cada	30grms 16 »
Acehar sucroino.	» 4 »	Dulcamara.	» 4 »
Acido fénico cristalizado.	Onza. 4 »	Elévero blanco.	» 8 »
» hidrociánico.	» 5 50	Esencia de anís.	Onza. 6 »
» tartárico en cristales.	Libra. 10 »	» de bergamota de 1.ª.	» 8 »
Agua de coloma.	» 6 »	» de clavillos blancos.	» 5 »
Amoniaco liquido.	» 2 50	» de limon.	» 8 »
Antimonio crudo.	» 5 »	» de melisa.	» 8 »
Arbete en pasta.	» 3 »	» de naranja.	» 6 »
Arsénico amarillo.	» 6 »	» de romero superior.	» 1 »
» blanco.	» 4 »	» de zarzaparrilla.	» 1 »
Azafétida.	» 7 »	» de bergamota de 2.ª.	Libra. 6 »
Azogue liquido.	Onza. 2 50	» de clavillos blancos.	Vara. 6 »
Bálsamo católico.	Libra. 12 »	» de limon.	Libra. 12 »
» de copaiva.	» 12 »	» de ipecacuana.	Onza. 2 50
» de opodeldok.	» 8 »	» de ópio gomoso.	» 2 50
» del Perú.	Onza. 4 50	» de regaliz en cilindros.	Libra. 4 50
» de Tofú.	Libra. 24 »	» de valeriana.	Onza. 3 »
» tranquilo.	» 10 »	Extricina pura cristalizada.	Adarm. 3 50
Cal hidráulica.	Arroba. 4 »	Eter sulfúrico 60°.	Libra. 7 50
Calomelanos al vapor.	Onza. 3 50	» nítrico.	» 9 »
Cantáridas rusas.	Libra. 13 »	Euforvia.	» 13 »
Cañafistula.	» 5 »	Fosfato férrico de Lerás.	Botella. 11 »
Carbonato de amoniaco.	» 6 »	» de citro-amoniaco.	Onza. 3 »
» de hierro.	» 6 »	Flor de árnica.	Libra. 4 »
» de magnesia.	» 3 50	» de agenos.	» 4 »
Cardosanto.	» 8 »	» de malvas.	» 11 »
Centaurea menor.	» 4 »	» de manzanilla.	» 6 »
Citrato de magnesia soluble.	» 26 »	» de sauco.	» 4 »
Cloroformo.	Onza. 3 »	» de tilo.	» 10 »
Cloruro férrico sublimado.	» 5 50		
Coloquintidas.	Libra. 4 »		

(Se continuará.) 12

administración de este periódico se dará razon.

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las esencias facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el P. officinalis, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandria y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hipocondría, Estómago sucio, Almorranas, Falta de apetito, Abiento fébril, Todas las enfermedades que tratan su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armenia, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moneada, núm. 3, Barcelona. 103—68

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

MARIA,

SU CAPITAN D. JUAN NETTO.

Este buque, completamente transformado con máquina de gran potencia, calderas nuevas, y cómodas y espaciosas cámaras, saldrá del puerto de Barcelona

HABANA

el día 22 del actual,

ADMITIENDO CARGA A FLETE Y PASAJEROS.

Para la carga y pasajeros Sres. Plando y Compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo.
Para el despacho de Aduana D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm. 6, Barcelona. 7—6

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.
De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.
BOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.
Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de
Chocolates, cafés, tés y tapioca.
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro —D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS

CIGARRILLOS CLIMENT.

PRECIOS

8 reales caja.



Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53. Prospectos gratis. 134

EL ANUNCIANTE, DIARIO DE ANUNCIOS.

SEIS BUENOS regalos AL MES PARA LOS ANUNCIANTES.

Gran BARATURA de anuncios.

Completa GARANTIA de gran publicidad.

El anuncio se paga por el espacio que ocupa en la centímetros de altura y del ancho de una columna cuesta 3 rs.; y conteniendo 4 líneas, sale á tres cuartillos de real línea de mas de 36 letras.

Por cada centímetro de anuncio lleva el anunciante un número que le dá opción á uno de seis buenos regalos en el mes.

El periódico empezará á salir el 1.º de mayo próximo y se repartirá gratis en toda España, haciéndolo llegar al seno de las familias y á todos los centros públicos, dando á los anunciante una completa garantía de la mucha publicidad de sus anuncios.

El anunciante que pague su anuncio antes del 30 del actual llevará doble número de suertes para optar á los regalos; es decir, por cada centímetro de anuncio se le darán dos números.

La correspondencia y anuncios se dirigirán al Sr. Director de «El Anunciante», Montera, 3 principal, Madrid.

No se admiten sellos en pago de anuncios.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.



INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ,

es mas que suficiente para desecher todos los demás purgantes, por mas en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se los regularizará en sus funciones, por muchos años que transcurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martín, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Todo comprador recibirá gratis un almanaque.

Tambien se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

DEPOSITO EN MURCIA GRACIAS DE PINO DEL PINO. CONTRA LAS BLEMORRAGIAS Y PURGACIONES. FARMACIA TRAPERIA N.º 1.

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.